

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE
AUDAX RENOVABLES, S.A.

4 de noviembre de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente comunicado de Otra Información Relevante relativo a la sociedad AUDAX RENOVABLES, S.A. (la “Sociedad”, “Audax” o el “Emisor”).

Anuncio de convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la emisión de bonos “Emisión de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018”

(Código ISIN ES0305039028)

En el día de hoy se ha procedido a convocar a la asamblea general del sindicato de bonistas (los “Bonistas”) de la Sociedad, correspondiente a la **Emisión de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018** registrado por Audax Renovables, S.A. en el Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF) en 2018 con ISIN ES0305039028 y, en particular, a la primera emisión de bonos realizada por dicha sociedad en fecha 10 de octubre de 2018 y a la ampliación registrada en fecha 10 de octubre de 2019, actuando Bondholders, S.L. como comisario, con el importe principal agregado de los bonos en circulación equivalente a 16.300.000 euros y vencimiento el 10 de octubre de 2023 (los “Bonos”).

La asamblea general tendrá lugar en C. Electrónica, 19, planta 7, puerta C, 08915 - Badalona (Barcelona), España, el próximo 28 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o en segunda convocatoria en el mismo lugar, el 29 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas.

Se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante una copia íntegra del referido anuncio de la convocatoria (que ha sido publicado conforme a lo establecido en el Reglamento del Sindicato y los Estatutos Sociales del Emisor) en la página web corporativa de la Sociedad (www.audaxrenovables.com) y como hecho relevante en MARF, incluyendo su Orden del Día.

Badalona, 4 de noviembre de 2022

Audax Renovables, S.A.,
debidamente representada por
Francisco José Elías Navarro

AUDAX RENOVABLES, S.A.
Convocatoria de la Asamblea General del Sindicato de Bonistas de la
“Emisión de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018”
(ISIN ES0305039028)

En cumplimiento de lo previsto en:

- i. el artículo 422 y siguientes del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital;
- ii. los términos y condiciones de la Emisión **de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018** de Audax Renovables, S.A. (los **“Términos y Condiciones”**) con el importe principal agregado de los bonos en circulación equivalente a 16.300.000 euros a un tipo de interés anual del 5,50% y con vencimiento el 10 de octubre de 2023 (con Código ISIN ES0305039028) emitidos el 10 de octubre de 2018 y el 10 de octubre de 2019 (la **“Emisión”**); y
- iii. el reglamento del sindicato de bonistas de la Emisión incluido en el apartado 11 (Sindicato de Bonistas y representación de los tenedores de los Bonos) de la Sección VIII (Información relativa a los Valores) del Documento informativo de incorporación puntual de valores de medio y largo plazo al Mercado Alternativo de Renta Fija de fecha 10 de octubre de 2018 y 10 de octubre de 2019 (el **“Reglamento del Sindicato”** y el **“Documento Informativo de Incorporación”**, respectivamente).

Bondholders, S.L., en su condición de comisario de la Emisión (el **“Comisario”**) y siguiendo las instrucciones del Emisor, convoca asamblea general de bonistas de la Emisión (la **“Asamblea General”**) a celebrarse en el domicilio del Sindicato situado en C. Electrónica, 19, planta 7, puerta C, 08915 - Badalona (Barcelona), España, el próximo 28 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas en primera convocatoria, o en caso de que no se lograra la concurrencia de los Bonos en circulación, en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 29 de noviembre de 2022 a las 12:00 horas, con arreglo al siguiente orden del día (el **“Orden del Día”**):

ORDEN DEL DÍA

Primero: Autorización, en el marco de la potencial suscripción por parte de Audax Renovables, Unieléctrica Energía S.A. y resto de filiales del sector retail en España de una operación de suministro estructurado en España de gas, electricidad y otros productos energéticos con un tercero (el “Market Access”), de la solicitud de dispensa de la prohibición de otorgar garantías (*negative pledge*) prevista en el apartado 4(iii) de la sección VIII del Documento Informativo de Incorporación de los Bonos, para permitir, en su caso, a Audax Renovables y a sus filiales, otorgar garantías sobre sus activos y derechos relacionados con las actividades de retail en España

Segundo: Autorización de la solicitud de dispensa del cumplimiento del Ratio de Endeudamiento para el ejercicio 2022 previsto en el apartado 4(ii) de la sección VIII del Documento Informativo de Incorporación de los Bonos ante un potencial incumplimiento del mismo.

Tercero: Delegación de facultades y apoderamiento al Comisario para otorgar cuantos documentos públicos o privados considere necesarios o convenientes para la plena eficacia de los acuerdos adoptados por la Asamblea General de Bonistas.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

Quinto: Redacción y aprobación del acta de la Asamblea General de Bonistas.

DERECHO DE INFORMACIÓN

En relación con el Orden del Día que se acaba de indicar, a partir de la publicación del anuncio de la presente convocatoria, los Bonistas podrán consultarlo en la página web del Emisor (<https://www.audaxrenovables.com>) así como en la página web de Issuer Solutions, S.L. (www.issuersolutions.com/meeting/audax2018), en su condición de agente de Información y Tabulación de Voto de la Asamblea General (el “Agente de Tabulación y Voto”).

Aquellos Bonistas que lo deseen podrán examinarlo también en el domicilio social del Emisor y solicitar la entrega o envío inmediato y gratuito del texto íntegro del mismo (incluyendo el Reglamento del Sindicato), así como la entrega o envío inmediato y gratuito de un documento preparado por la Sociedad (como solicitante de la convocatoria de la Asamblea General) denominado “Nota Explicativa para los Bonistas de la Emisión de Bonos Senior No Garantizados Audax 2018” (el “**Consent Solicitation Memorandum**” o la “**Nota Explicativa**”) en la que se describe con detalle el Orden del Día y las propuestas de acuerdos que se someterán a votación de la Asamblea General.

Aquellos Bonistas interesados en recibir de forma inmediata y gratuita el referido “Consent Solicitation Memorandum” deberán solicitarlo mediante el envío de un correo electrónico al Agente de Tabulación y Voto, a la siguiente dirección de e-mail: projects@issuersolutions.com.

DERECHO DE ASISTENCIA Y VOTO

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 9º del Reglamento del Sindicato, los Bonistas que así lo sean al menos cinco (5) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General tendrán derecho de asistir a ésta.

Los Bonistas deberán acreditar su condición de titulares de los Bonos mediante la presentación del documento expedido por la entidad financiera en la que el Bonista tenga depositados los valores de la Emisión, en el que conste dicha titularidad.

El Consent Solicitation Memorandum detalla los procedimientos a seguir por los Bonistas para prever su asistencia y voto en la Asamblea General.

Los Sres. Consejeros de la Sociedad y el Agente de Pagos de la Emisión tendrán igualmente derecho de asistencia a la Asamblea General, así como los asesores legales y financieros de la Sociedad y el Comisario.

DERECHO DE REPRESENTACIÓN

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 10º del Reglamento del Sindicato, cualquier Bonista que tenga derecho de asistencia a la Asamblea General podrá hacerse representar bien por medio de otro Bonista, o por el Comisario, aunque en ningún caso podrá hacerse representar por los administradores de la Sociedad aunque fuesen también bonistas.

La representación deberá hacerse por escrito y con carácter especial para la Asamblea General.

El Consent Solicitation Memorandum detalla los procedimientos a seguir por los Bonistas para hacerse representar en la Asamblea General.

ADOPCIÓN DE ACUERDOS

De conformidad con los términos y condiciones de la Emisión y el artículo 11º del Reglamento del Sindicato, los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los votos emitidos.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se han habilitado los siguientes medios de contacto a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Asamblea General:

Agente de Tabulación y Voto
Issuer Solutions, S.L.
A la atención de: Marina Pettis
Teléfono: +34 963 222 555
E-mail: projects@issuersolutions.com

Esta convocatoria está regulada por, y deberá interpretarse de acuerdo con la ley española.

Valencia, 4 de noviembre de 2022

D. Juan Carlos Perlaza, Administrador único.
p.p. Bondholders, S.L., en su condición de Comisario del Sindicato de Bonistas de la Emisión.